



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, al particular 15 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL ZOOBOTANICO JEREZ"

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 15 ; 110 y 138.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), en concordancia con los artículos 150, 157 a 161 del citado cuerpo legal, que regulan la contratación administrativa mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, sometida a Regulación Armonizada, visto el Pliego de Prescripciones Técnicas remitido por la Delegación de Medio Ambiente y Deportes, así como los informes emitidos por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero.- Aprobar el gasto total ascendente a **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (262.874,84 €)** I.V.A. excluido. Corresponde al I.V.A. (10%) la cantidad de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (26.287,48 €)**. Una vez aplicado el mismo, la cantidad asciende a **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (289.162,32 €)** y un plazo de duración de **DOS (2) años**.

Según consta en el informe de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Jerez para atender el gasto originado en el año 2014, para su importe de **36.145,29€**, no existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto 09/337-A/221.13 del vigente presupuesto municipal, prórroga del Presupuesto del ejercicio 2013, no obstante dado que en el nivel de vinculación jurídica al que pertenece la citada aplicación existe crédito disponible se efectúa retención del crédito para gastos con número de operación 220140009296 y referencia 895.

Para las anualidades 2015 y 2016 dentro de la agrupación contable de ejercicios futuros, se emite documento contable RC (de retención de crédito para gastos) con número de operación 220149000054, siendo la aplicación presupuestaria la antes citada y, estando el Ayuntamiento obligado a consignar crédito presupuestario suficiente y específico en los Presupuestos municipales de 2015 y 2016.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación del **"Suministro de Alimentos con destino a la Colección Zoológica del Zoobotánico Jerez"**.

Tercero.- Iniciar los trámites pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del TRLCSP, facultando al Servicio de Contratación para que se inicien los trámites necesarios para someter el expediente a **Regulación Armonizada**, en base a lo dispuesto en la misma Ley."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, el Departamento de Contratación y por la Dirección del Servicio del Zoobotánico, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintinueve de noviembre de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: WH1E94X1Z1F2QX5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	25/11/2014
WH1E94X1Z1F2QX5					